

Ciudad Guayana, 26 de Abril del 2007

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA CERITOP S.A.  
Ciudad Guayana.

De acuerdo a las indicaciones:

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Compañía CERITOP S.A., cumplí en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2006, procedí a dejar constancia de lo observado.

1.1 La Administración ejecutada por el Sr. Juan Matías Romero Tanca, ha sido efectiva en todo a los normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

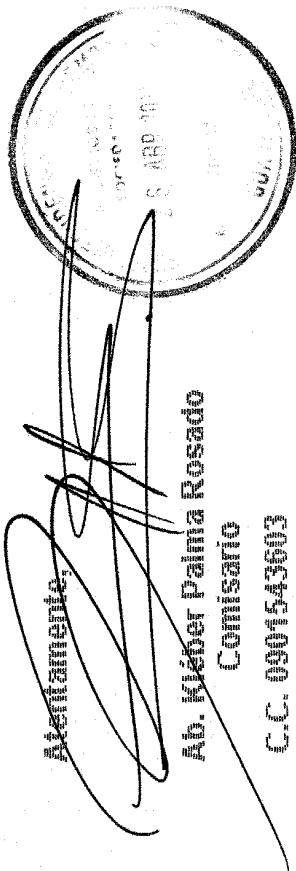
1.2 Para mi función de comisario se me ha dado todos los facultados del caso, no contiene semejantes inconvenientes de revisar. Es razonable.

1.3 CERITOP S.A., cumplió como agente de retención y retención de impuesto a la renta y el valor agregado (IVA).

1.4 Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable.

1.5 Con base a los procedimientos adicionales de revisión de cuentas que llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigentes, conseguí que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

De los señores de la Junta General de Accionistas,

  
Fdo. Presidente Ejecutivo Designado  
Comisario  
C.C. 0001543603